

**CONTRATO 2021- 1661 DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON VIGENCIAS  
FEBRERO DE 2024**

**NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316 (Subdirectora Administrativa(e) del 01 al 19 de febrero de 2024) **SANDRA MILENA VARGAS JURADO**, identificada con C.C. No.1.020.717.652 (Subdirectora Administrativa del 20 al 29 de febrero de 2024), **ALEJANDRA ROJAS POSADA**, identificada con C.C. No. 1.088.248.163, y **RAUL ANTONIO ACOSTA GARZON**, identificado No. 80.200.360, en calidad de Supervisores del Contrato No. 2021-1661, debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos informar lo siguiente:

**1. INDICACIÓN DE LOS DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2021-1661.**

<b>Contratista</b>	<b>CORREAGRO S.A. COMISIONISTA DE BOLSA</b> NIT 805.000.867-9
<b>Supervisores:</b>	<p><b>SANDRA MILENA VARGAS JURADO</b> Subdirectora Administrativa – desde el 20 de febrero del 2024 a la fecha.</p> <p><b>ALEJANDRA ROJAS POSADA</b> Directora de Atención al Ciudadano – desde el 04 de mayo del 2021 a la fecha.</p> <p><b>RAUL ANTONIO ACOSTA GARZON</b> Profesional -Subdirección Administrativa – desde el 20 de mayo del 2021 a la fecha.</p> <p>Desde el inicio del contrato hasta la fecha han ejercido la supervisión del contrato las personas mencionadas a continuación así:</p> <p><b>PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA</b>, desde el 04 de mayo del 2021 hasta el 30 de enero de 2022.</p> <p><b>SANDRA MILENA VARGAS JURADO</b>, desde el 1 de febrero al 20 de febrero del 2022.</p> <p><b>NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA</b>, desde el 21 de febrero hasta el 24 de julio de 2022.</p> <p><b>SANDRA MILENA VARGAS JURADO</b> Subdirectora Administrativa – desde el 25 de julio del 2022 al 24 de septiembre del 2023.</p> <p><b>NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA</b>, desde el 25 de septiembre del 2023 al 19 de febrero del 2024.</p> <p><b>ELIANA TORRES RODRIGUEZ</b>, desde el 20 de mayo de 2021 hasta el 30 de enero de 2022.</p> <p><b>CARLOS ALBERTO PINILLA VÁZQUEZ</b>, desde el 1 de febrero hasta el 28 febrero de 2022.</p>
<b>Fecha de Firma Del Contrato</b>	20 de abril de 2021.
<b>Objeto</b>	REALIZAR OPERACIONES A NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, PARA CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON Y SIN ARMAS Y VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE LAS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021.		
No CDP	FECHA	VALOR
318	ENERO 18 DE 2021	\$ 2.844.333.000
350	ENERO 19 DE 2021	\$ 886.535.000
666	ENERO 19 DE 2021	\$ 2.300.702.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.031.570.000</b>
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022.		
No CDP	FECHA	VALOR
37	ENERO 04 DE 2022	\$ 1.291.710.000
26	ENERO 04 DE 2022	\$ 4.090.413.000
20	ENERO 04 DE 2022	\$ 3.318.976.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.701.099.000</b>
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023.		
No CDP	FECHA	VALOR
32	ENERO 01 DE 2023	\$ 3.153.541.928
13	ENERO 01 DE 2023	\$ 1.261.480.000
16	ENERO 01 DE 2023	\$ 2.685.725.734
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.100.747.662</b>
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 1 VIGENCIA 2023.		
No CDP	FECHA	VALOR
1173	NOVIEMBRE 22 DE 2023	\$ 544.035.000
2754	NOVIEMBRE 22 DE 2023	\$ 287.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 831.035.000</b>
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 2 VIGENCIA 2023.		
No CDP	FECHA	VALOR
1192	DICIEMBRE 03 DE 2023	\$ 151.288.557
1198	DICIEMBRE 07 DE 2023	\$ 841.145.072
2823	DICIEMBRE 03 DE 2023	\$ 102.178.144
2852	DICIEMBRE 04 DE 2023	\$ 555.577.266
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.650.189.039</b>
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 3 VIGENCIA 2024.		
No CDP	FECHA	VALOR
25	ENERO 18 DE 2024	\$ 2.229.587.708
50	ENERO 18 DE 2024	\$ 1.241.000.000
28	ENERO 18 DE 2024	\$ 536.332.000
68	ENERO 23 DE 2024	\$ 454.241.111
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.461.160.819</b>

No. Disponibilidad Presupuestal-  
Fecha -Valor

CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021.		
No CRP	FECHA	VALOR
495	MAYO 04 DE 2021	\$ 2.844.333.000
496	MAYO 04 DE 2021	\$ 448.212.739
1515	MAYO 04 DE 2021	\$ 2.018.011.904
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.310.557.643</b>
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022		
No CRP	FECHA	VALOR
36	ENERO 07 DE 2022	\$ 1.291.710.000
28	ENERO 06 DE 2022	\$ 4.090.413.000
32	ENERO 11 DE 2022	\$ 3.318.976.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.701.099.000</b>
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023		
No CRP	FECHA	VALOR
17	ENERO 01 DE 2023	\$ 3.153.541.928
26	ENERO 01 DE 2023	\$ 1.261.480.000
13	ENERO 01 DE 2023	\$ 2.685.725.734
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.100.747.662</b>
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 1 VIGENCIA 2023.		
No CRP	FECHA	VALOR
1689	NOVIEMBRE 24 DE 2023	\$ 392.746.443
2965	NOVIEMBRE 24 DE 2023	\$ 184.821.856
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 577.568.299</b>
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 2 VIGENCIA 2023.		
No CRP	FECHA	VALOR
1777	DICIEMBRE14 DE 2023	\$ 151.288.557
1778	DICIEMBRE14 DE 2023	\$ 841.145.072
3070	DICIEMBRE14 DE 2023	\$ 102.178.144
3071	DICIEMBRE14 DE 2023	\$ 555.496.442
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.650.108.215</b>
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 3 VIGENCIA 2023.		
No CDP	FECHA	VALOR
34	FEBRERO 09 DE 2024	\$ 2.229.587.708
327	FEBRERO 09 DE 2024	\$ 1.241.000.000
33	FEBRERO 09 DE 2024	\$ 536.332.000
328	FEBRERO 09 DE 2024	\$ 454.241.111
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.461.160.819</b>

No. Registro Presupuestal – Fecha – Valor

PLAZO INICIAL	Treinta y dos (32) meses y trece (13) días.
FECHA DE INICIO	04 de mayo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de enero de 2024.
SUSPENSIONES	El contrato no ha tenido suspensiones a la fecha.
PRÓRROGA No. 1	1 mes y 28 días
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de marzo de 2024
PRÓRROGA No. 2	5 meses
PLAZO FINAL EJECUTADO	39 meses y 11 días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de agosto de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Si APLICA)	N/A
VALOR INICIAL	VEINTIÚN MIL CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 21.112.404.305).
ADICIÓN No. 1	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$577.568.299)
ADICIÓN No. 2	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$1.650.108.215)
ADICIÓN No. 3	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$4.461.160.819)
VALOR FINAL EJECUTADO	N/A

## 2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 2021-1661.

Del valor total del contrato No. 2021-1661, se ha efectuado el pago, por la suma de **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$22.940.284.820)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR (En pesos colombianos)
300037204	23/06/21	\$ 6.041.429
3000372057	23/06/21	\$ 47.411.977
3000379896	24/06/21	\$ 9.449.415
3000379897	24/06/21	\$ 77.356.385
3000379808	24/06/21	\$ 222.049.817
3000379976	24/06/21	\$ 362.291.807
3000466864	16/07/21	\$ 365.012.568
3000470724	21/07/21	\$ 223.717.380
3000551745	19/08/21	\$ 222.321.413
3000555606	23/08/21	\$ 362.734.937
3000630961	15/09/21	\$ 363.007.013
3000634901	17/09/21	\$ 222.488.169
3000734193	14/10/21	\$ 362.281.477
3000745259	20/10/21	\$ 222.043.485
3000826422	20/10/21	\$ 370.806.527

### Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR (En pesos colombianos)
3000828743	18/11/21	\$ 227.268.516
3000920175	17/12/21	\$ 225.823.295
3000953570	22/12/21	\$ 368.448.534
3000984153	28/12/21	\$ 221.987.900
3000984473	28/12/21	\$ 362.190.785
3000112404	22/02/22	\$ 401.287.666
3000189481	24/03/22	
3000136574	09/03/22	\$ 245.950.505
3000156462	09/03/22	
3000222531	04/04/22	\$ 398.657.597
3000250049	08/04/22	\$ 244.338.528
3000279898	18/04/22	\$ 400.492.287
3000367948	17/04/22	\$ 245.463.014
3000354245	16/05/22	\$ 380.083.835
3000375667	19/05/22	\$ 24.689.393
3000375608	19/05/22	\$ 248.086.817
3000461234	17/06/22	\$ 405.861.532
3000537624	15/07/22	\$ 248.753.842
3000542069	18/07/22	\$ 411.575.129
3000543008	18/07/22	\$ 252.255.725
3000647155	11/08/22	\$ 415.656.270
3000650657	11/08/22	\$ 254.757.069
3000755917	11/09/22	\$ 417.250.012
3000752223	20/09/22	\$ 255.733.879
3000755595	20/09/22	\$ 7.203.242
3000765061	23/09/22	\$ 4.414.891
3000841676	18/10/22	\$ 265.918.402
3000852110	21/10/22	\$ 433.866.867
3000852347	21/10/22	\$ 265.918.402
3000939514	22/11/22	\$ 415.931.553
3000939524	22/11/22	\$ 254.925.790
3001026645	14/12/ 22	\$ 249.900.033
3001032342	16/12/ 22	\$ 407.731.632
3001083209	04/01/23	\$ 402.662.220
3001085221	04/01/23	\$ 246.792.974
3000077230	16/02/23	\$ 465.465.895
3000094982	22/02/23	\$ 285.285.548
3000171168	22/03/23	\$ 94.593.261

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR (En pesos colombianos)
3000174677	23/03/23	\$ 187.384.737
3000174678	23/03/23	\$ 16.600.853
3000174687	23/03/23	\$ 193.412.412
3000240727	19/04/23	\$ 292.635.349
3000249707	24/04/23	\$ 477.457.675
3000335496	24/05/23	\$ 479.359.717
3000335609	24/05/23	\$ 293.801.117
3000399475	14/06/23	\$ 289.591.401
3000403022	15/06/23	\$ 355.213.361
3000403023	15/06/23	\$ 117.277.871
3000492490	19/06/23	\$ 293.088.704
3000496312	21/06/23	\$ 478.197.358
3000573197	15/07/23	\$ 476.209.486
3000575250	16/07/23	\$ 291.870.330
3000671165	18/09/23	\$ 482.853.616
3000674059	19/09/23	\$ 295.942.539
3000763864	18/10/23	\$ 490.461.784
3000763504	19/10/23	\$ 300.605.609
3000847326	20/11/23	\$ 489.193.756
3000847315	20/11/23	\$ 299.828.431
3000940099-3000940100	20/12/23	\$ 482.377.667
3000934774-3000934775	18/12/23	\$ 295.650.829
3000944503	20/12/23	\$ 2.116.245
3000944504	20/12/23	\$ 262.744
3000944838	21/12/23	\$ 1.297.054
3000953243	21/12/23	\$ 161.036
3000044351 3000044353 3000044355	05/02/24	\$ 482.642.278
3000044905 3000044906 3000044907	05/02/24	\$ 295.813.009
3000088319	19/02/24	\$ 540.859.380
3000094410	22/02/24	\$ 331.494.458
<b>Total</b>		<b>\$ 22.940.284.820</b>

**Nota:** La factura correspondiente a los servicios prestados en el mes de febrero de 2024 serán pagados en el mes de marzo del 2024 el cual corresponde al valor de \$ 872.353.838.

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BogData, la ejecución presupuestal del contrato 2021-1661 y los informes parciales emitidos por los Supervisores, el Balance Financiero de la ejecución del contrato es el siguiente:

**ESTADO PRESUPUESTAL**

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2021-1661</b>	<b>\$ 27.801.241.638</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 22.940.284.820</b>
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 4.860.956.818</b>

A la fecha de realización de este informe no existe saldo a liberar toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.

**3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DEL OBJETO DEL CONTRATO 2021-1661 SE ENCUENTRAN EN LA CARPETA DEL CONTRATO. Repositorio\_Procesos\_de\_Contratacion\_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD).**

De conformidad con las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo estipulado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de acuerdo con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Desarrollar el objeto de la negociación cumpliendo con las especificaciones en los documentos de condiciones especiales	Si	Entrega del boletín de la rueda de negocios en el que presentó el proveedor seleccionado.
Prestar el servicio de vigilancia cumpliendo con las especificaciones señaladas en los documentos de condiciones especiales, ficha técnica de negociación y las disposiciones que resulten procedentes.	Si	El proveedor prestó los servicios de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica y documento de condiciones especiales, (cumplimiento con el dispositivo de seguridad, pago de para fiscales, entre otros).
Responder ante la Secretaria Distrital de la Movilidad cuando por causas imputables al comitente vendedor, se produzca la pérdida, sustracción o daño de los bienes de propiedad de la entidad estatal o de terceros que se encuentren bajo su custodia ocurridos dentro de las áreas sometidas al servicio y que están incluidas en la negociación, y/o por los daños y perjuicios que el personal a su cargo ocasione a las instalaciones de la Entidad o a terceros durante el desarrollo de la ejecución de la negociación. Responderá también por los perjuicios que ocasione por disposición inadecuada de elementos, equipos o por cualquier acción u omisión que le sea imputable, reparación y/o reposición que deberá llevarse a cabo dentro de los cinco (5) días hábiles	Si	El comitente vendedor atendió las solicitudes realizadas por la supervisión por medio de correos electrónicos y oficios, se encuentran en la carpeta del contrato:  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
siguientes, previas a las actuaciones administrativas que se adelanten.		
Contar como condición de entrega, con todo el equipo requerido que dio origen a la negociación. En caso de daño de algún equipo, el comitente vendedor debe tener el equipo necesario para reposición mientras se reparen dichos daños. En todo caso deberá garantizar a la Entidad de manera continua la prestación del servicio en los términos contratados.	Si	El comitente vendedor garantizo el servicio de manera permanente sin interrupciones
Efectuar como condición de entrega recorridos permanentes por las diferentes instalaciones en las patrullas de reconocimiento durante las veinticuatro (24) horas del día y contar con el servicio del coordinador y supervisores de puestos para las sedes que se requieran, que operarán mediante medios electrónicos, planillas, circuito cerrado de televisión, registro digitalizado de visitantes y funcionarios u otros mecanismos de control, de conformidad con las instrucciones que imparta la entidad.	Si	El comitente vendedor realizó patrullajes las 24 horas en las diferentes sedes, así mismo, prestó el servicio del coordinador y supervisores de puestos para las sedes que se requieran, que operarán mediante medios electrónicos, planillas, circuito cerrado de televisión, registro digitalizado de visitantes y funcionarios, los registros de ingresos reposan en la carpeta del contrato y los medios tecnológicos se encuentran instalados en cada uno de las sedes.  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Contar como condición de calidad con personal disponible para garantizar la vigilancia en cada puesto de control, en horas de almuerzo y comida o por cualquier otra eventualidad, los cuales portarán un radio de dos (2) frecuencias para estar en permanente comunicación con los vigilantes que presten el servicio en la entidad.	Si	El comitente vendedor contó con el personal disponible para garantizar la continuidad del servicio sin interrupción, así mismo, suministró los equipos de comunicaciones tales como radio de comunicaciones y teléfonos móviles.  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Recibir como condición de entrega todos los bienes objeto de vigilancia, debidamente inventariados. Este inventario hace parte de la negociación	Si	El comitente vendedor recibió el inventario de la entidad mediante acta de entrega firmada por las partes y reposa en la carpeta del contrato.  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Reportar con 24 horas de anticipación, como condición de calidad, todo cambio de personal que se pretenda efectuar durante la ejecución de la negociación, previo visto bueno del supervisor del mismo.	Si	El comitente vendedor reportó los cambios mediante correo electrónico.



Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Sí/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Atender las solicitudes de cambio de personal sugeridos por la Entidad, teniendo en cuenta los niveles de servicio requerido, en un término no mayor de 24 horas.	Sí	El comitente vendedor atendió las solicitudes de cambio, traslado y rotación de personal en las diferentes sedes de la entidad.
Hacer entrega al comitente comprador, al momento de la firma del acta de inicio de la negociación como condición de entrega, de las hojas de vida del personal que va a prestar el servicio en cada una de las diferentes instalaciones, acompañadas de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y caja de compensación familiar y fotocopia de los certificados judiciales vigentes, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas por el COMITENTE COMPRADOR en el presente documento y en el documento de condiciones especiales adjunto al presente. Esta misma obligación será exigible de inmediato cuando se presente algún cambio de personal de vigilancia que atiende el servicio.	Sí	El comitente vendedor entregó las hojas de vida del dispositivo de seguridad en medio magnético (CD) que se encuentra en la sede almacén.
Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos, y en forma oportuna, todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus operarios, afiliación al sistema de seguridad social, cobertura en riesgos profesionales, pago de parafiscales, suministro de uniformes, elementos de higiene, según lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas relacionadas.	Sí	El comitente vendedor realizó los pagos de las obligaciones de manera oportuna, así mismo, entregó las dotaciones completas al personal asignado al dispositivo de seguridad de la SDM.
Certificar al Comitente Comprador que todo el personal vinculado para la ejecución del contrato ha surtido proceso de selección, estudio de seguridad y prueba poligráfica con resultado favorable, para dar cumplimiento a la idoneidad del perfil, garantizando así la correcta prestación del servicio, manteniendo la aplicación de pruebas poligráficas para el ingreso y periódicas o rutina, de conformidad con los parámetros establecidos por la Entidad.	Sí	El comitente vendedor adelantó el proceso de selección, así mismo, realizó pruebas de poligrafía de rutina de acuerdo con la información presentada en comité de seguimiento.
Permitir como condición de entrega la entrada y salida de personas y movimiento de inventarios, sólo cuando medie autorización escrita de la entidad	Sí	El comitente vendedor permitió la salida e ingreso de colaboradores, así como, de bienes de la entidad previa autorización por correo electrónico.
Mantener vigentes durante toda la ejecución de la negociación, de acuerdo con lo estipulado en el presente documento y en el documento de condiciones especiales, como condición de calidad, las garantías, la licencia de funcionamiento y licencia de medios tecnológicos	Sí	El comitente vendedor cumplió con permisos y pólizas, licencia de funcionamiento, licencia de medios tecnológicos, servicio conexo de asesoría, consultoría e investigaciones, licencia de telecomunicaciones, licencia de valor agregado y telemáticos, certificado de

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Sí/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
(Equipos de Apoyo y/o servicios agregados), expedidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y la Licencia para desarrollar actividad de telecomunicaciones y permiso para el uso del espectro radioeléctrico del Ministerio de Comunicaciones y demás autorizaciones necesarias para la prestación del servicio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.		servicios de monitoreo, permisos de tenencia y porte de armas, certificado vinculación red de apoyo, así mismo la póliza de seguridad de cumplimiento se encuentra vigente y se puede consultar en la carpeta contractual.  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Escuchar y atender, como condición de entrega, en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor de la negociación, con el fin de mejorar la calidad del servicio en el evento en que se llegue a observar alguna deficiencia relacionada con el objeto contratado	Sí	El comitente vendedor atendió las sugerencias realizadas de manera verbal referente a la cordialidad del equipo de seguridad frente a los colaboradores de la SDM.
Exigir como condición de entrega al personal con el que presta el servicio guardar el debido respeto a los funcionarios y visitantes.	Sí	El comitente vendedor prestó los servicios de seguridad con el debido respeto con los colaboradores de la entidad.
Impedir como condición de calidad el acceso a las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de la Movilidad, D.C., a funcionarios o personas que no estén autorizadas por escrito por el funcionario competente en días y horas no laborales	Sí	El comitente vendedor no permitió el ingreso de vehículos y personal no autorizado a las instalaciones de la entidad.
Vigilar el acceso y salida del personal de la entidad solicitando la presentación del respectivo carnet.	Sí	El personal de seguridad solicita el carnet a los colaboradores de la entidad para permitir el acceso a la misma.
Solicitar como condición de calidad documento de identificación a visitantes, verificando el porte de la ficha de ingreso e instruirlos sobre el lugar al cual se dirigen, así como llevar el registro fotográfico de las personas que ingresan a la sede principal de la Entidad y de las demás sedes en las cuales se llegare a instalar control de acceso.	Sí	El comitente vendedor dispuso de equipos de cómputo e impresoras y cámaras los cuales se encuentran instalados en la sede calle 13 y Paloquemao con estos equipos realizan el registro de ingreso de visitantes e imprimen el sticker.
Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral en las ventanillas de los Bancos, cuando éstos se encuentren dentro de las sedes de las Secretaría Distrital de Movilidad	Sí	El comitente vendedor dispuso de personal para prestar la seguridad de las ventanillas del banco que se encuentra al interior de la sede calle 13
Organizar como condición de calidad debidamente los archivos físicos, magnéticos y audiovisuales que contengan los registros de entrada y salida de elementos, personas o vehículos. Material que se debe entregar al Supervisor una vez finalice la negociación. Mantener en buen estado las minutas generadas en cada una de las sedes en las cuales se prestó el servicio en caso de que sean requeridas para tramites de una investigación al interior de la entidad o solicitudes de un tercero	Sí	Esta documentación se encuentra bajo custodia de la empresa de seguridad.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Sí/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Capacitar como condición de calidad al personal asignado en lo referente a la prestación del servicio	Sí	La empresa de seguridad, adelantó capacitaciones periódicas al dispositivo de seguridad, así mismo, dispuso al personal para anteceder las capacitaciones realizadas por la entidad, principalmente en la política antisoborno, consultar en:  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
El comitente vendedor deberá contar con mecanismos de control y seguimiento para una mejor calidad en la prestación del servicio con la finalidad de mitigar riesgos atendiendo las oportunidades de mejora y novedades presentadas durante la ejecución, como resultado de estos deberá adelantar charlas, capacitaciones, visitas de inspección y control al personal asignado a la ejecución del contrato.	Sí	La empresa de seguridad adelantó capacitaciones periódicas al dispositivo de seguridad, consultar en: Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Presentar y socializar a la Secretaría Distrital de Movilidad un informe mensual atendiendo las novedades reportadas, así como los planes de mejora ejecutados al interior de la empresa de seguridad y vigilancia, que atiendan las novedades y causa raíz identificadas, los cuales serán evaluados por la supervisión.	Sí	El comitente vendedor allega informe mensual a la supervisión en el cual menciona las actividades realizadas durante el periodo, así mismo, informa las novedades de personal y recomendaciones para cada una de las sedes donde se presentó alguna novedad, consultar en. Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
El comitente vendedor deberá presentar planes de acción efectivos, que atiendan o que estén encaminados a mitigar el riesgo de repetición de incidentes que se presenten durante la ejecución del contrato, así como realizar reuniones donde se exponga el seguimiento y resultado del plan de mejora propuestos	Sí	El comitente vendedor presentó planes de acción y estrategias para mitigar riesgos especialmente en las jornadas de marchas y paros programados consultar en:  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
El comitente vendedor deberá informar los procedimientos expeditos de resarcimiento del daño, al igual que el resarcimiento reputacional (desde la etapa de investigación hasta la reparación de los bienes o reparación del daño), la ocurrencia de eventos como pérdida, sustracción daño u otro que afecte a la SDM y que sea responsabilidad de la empresa de vigilancia, reparación y/o reposición que deberá llevarse a cabo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, previas a las actuaciones administrativas que se adelanten.	Sí	El comitente vendedor entregó un documento donde plasman el procedimiento para el resarcimiento de daños y se puede consultar R  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Desarrollar mesas de trabajo con el objetivo de verificar la eficiencia y efectividad, respecto a los planes de acción y de mejoramiento, de manera periódica.	Si	Se adelantaron reuniones periódicas para presentar las novedades y acciones de mejora en la ejecución del contrato. (actas de reuniones y presentación) que se pueden consultar:  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Acreditar el cumplimiento de los aportes parafiscales y prestaciones sociales del personal que prestarán el servicio en la Entidad, como condición de pago oportuno a las facturas generadas.	Si	El comitente vendedor aporta el certificado de pagos de prestaciones sociales que se aportan a los documentos que soportan los pagos periódicos que se encuentran en la carpeta de contrato:  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
El comitente vendedor seleccionado, deberá como condición de calidad acatar las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor de la negociación designado por el comitente comprador.	Si	El comitente vendedor acató durante la ejecución del contrato las recomendaciones impartidas por los supervisores del contrato, tales como revisar el procedimiento para adelantar las pruebas de poligrafía, así mismo como deben presentar la información las reuniones adelantadas, así mismo las impartidas verbalmente:  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Entregar al supervisor de la negociación designado por el comitente comprador, como condición de calidad, el análisis de seguridad en el que incluya estudios previos de riesgos y necesidades de seguridad que deba adoptar la Secretaría Distrital de Movilidad para cada una de las sedes, a la finalización del empalme con el prestador saliente.	Si	El comitente vendedor realizó el análisis de seguridad para cada una de las sedes de la entidad las cuales reposan en la carpeta del contrato:  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
El comitente vendedor Prestara una adecuada asesoría a la Secretaría, de conformidad con las necesidades que tenga la Entidad y las normas vigentes que regulen la materia.	Si	El comitente vendedor realizó asesorías y recomendaciones de seguridad a la entidad de manera verbal, mediante correo electrónico e informes escritos que reposan en la carpeta del contrato a cargo de la supervisión  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Entregar al supervisor de la negociación designado por el comitente comprador, como	Si	El comitente vendedor realizó el análisis de seguridad para cada una de las sedes de la

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Sí/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
condición de calidad, el análisis de seguridad en el que incluya estudios previos de riesgos y necesidades de seguridad que deba adoptar la Secretaría Distrital de Movilidad para cada una de las sedes.		entidad las cuales reposan en la carpeta del contrato a cargo de la supervisión.  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Cada una de las sedes en las que se preste el servicio de vigilancia deberá contar con el personal idóneo, calificado y con experiencia mínima requerida para la buena prestación del servicio, deberá estar debidamente uniformado, con su carnet y dotado de todos los elementos tales como armamento y tecnología para el cumplimiento de su labor de manera efectiva y de conformidad con la normatividad vigente, emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y del Ministerio de Defensa Nacional en lo relacionado con normas sobre armas, municiones y explosivos según Decreto 2535 de 1993.	Si	El comitente vendedor cumplió con la obligación establecida relacionado con personal, dotación y armamento:  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Instalar como condición de calidad un sistema digitalizado para el control de visitantes y funcionarios que permita la toma de fotografía a color, el registro de fecha, nombre, cédula, teléfono, hora de entrada y salida y dependencia a la cual se dirige, así como sticker autoadhesivo. Para el efecto, deberá instalar por su cuenta y riesgo dos (2) computadores uno en la sede principal con sus elementos e insumos y un (1) computador en la sede de Paloquemao con sus elementos e insumos, así como el respectivo software instalado con su respectiva impresora. Deberá entregar mensualmente al supervisor en medio impreso y magnético – archivo plano- un reporte sobre el número de visitantes por dependencia. Adicionalmente, al finalizar la ejecución de la negociación, deberá generar y entregar al supervisor, copias en medio magnético de estos archivos.	Si	El comitente vendedor cumplió con la instalación de equipos de cómputo, impresoras y cámaras para realizar el registro de ingreso de visitantes en las sedes de calle 13 y Paloquemao los archivos derivados de esta obligación se encuentran en la carpeta del contrato a cargo de la supervisión del contrato.  Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Mantener al personal designado para la prestación del servicio debidamente afiliados a los sistemas de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN y ARL) así como aportes parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).	Si	El comitente vendedor aporta el certificado de pagos de prestaciones sociales que se aportan a los documentos que soportan los pagos mensuales. Así mismo, adjunta certificación de control de los recursos parafiscales y nómina la cual se puede verificar en la carpeta del contrato a cargo de la supervisión del contrato

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
El comitente vendedor deberá vincular laboralmente al personal para la prestación de los servicios tratándose de empresas de vigilancia y tratándose de cooperativas el comitente vendedor deberá mantenerlos vinculados como asociados información que en la ejecución de la operación podrá ser solicitada por el comitente comprador, en ambos casos el comitente vendedor deberá observar estrictamente las disposiciones laborales y prestacionales, afiliando al personal al Sistema Integral de Seguridad Social.	Si	Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
La Secretaría Distrital de Movilidad por intermedio del personal de Almacén e Inventarios, entregará bajo custodia todos y cada uno de los bienes que conforman el patrimonio de la Entidad, mediante inventarios detallados. Igualmente se hará entrega del inventario de los bienes de terceros que se encuentren bajo custodia de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para el efecto, el comitente vendedor deberá como condición de calidad disponer y designar personal idóneo que concurra a dichos actos de entrega.	Si	Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD)
Elaborar y aplicar un formato de autorización de práctica de la prueba poligráfica con énfasis a la identificación de hechos relacionados con el de soborno, ofrecimientos indebidos, corrupción o algún acto relacionado con ello, entre otros temas los que sean requeridos por parte del supervisor teniendo en cuenta las funciones u obligaciones que desarrollara o desempeñara la persona a entrevistar. El formato debe ser suscrito previamente por cada persona que se someta a cada prueba de manera voluntaria.	Si	El contratista cuenta con un formato de consentimiento informado el cual debe ser suscrito por cada persona que es citada a la prueba de poligrafía. Este es de uso confidencial del equipo antisoborno.
Aplicar la prueba de poligrafía a las personas y bajo los parámetros que el supervisor determine, con la verificación previa en que el consentimiento informado haya aprobado para la realización de la misma.	Si	Para el periodo no se adelantaron pruebas de poligrafía
Disponer del personal profesional idóneo y capacitado, que sea necesarios para la realización de las pruebas de polígrafo, los cuales deben estar afiliados como miembros activos y/o certificados de al menos una de las asociaciones poligrafistas (Asociación Latinoamericana de	Si	La empresa dispuso del personal para adelantar las pruebas de poligrafía para atender las solicitudes realizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad. La información goza de reserva por el equipo antisoborno.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Poligrafistas, Asociación Americana del Polígrafo, Sociedad Colombiana de Poligrafistas)		
Disponer de los equipos, dispositivos y material necesarios para llevar a cabo la práctica del polígrafo para los funcionarios de la entidad como el personal a cargo del comitente vendedor, dichos procedimientos de poligrafía se deberán llevar a cabo en el lugar que indique el Comitente vendedor en la ciudad de Bogotá.	Si	La empresa dispuso de los equipos necesarios para adelantar las pruebas solicitadas por la Secretaría Distrital de movilidad.
Efectuar un informe poligráfico individual que incluya:  1. Constancia de asistencia y autorización de la evaluación poligráfica. 2. Identificación plena del evaluado. 3. Tipo de técnica poligráfica utilizada. 3. Preguntas realizadas. 4. Diagnostico e interpretación de resultados.	Si	La empresa de seguridad entrego los informes de las pruebas de poligrafía realizadas en el periodo. La información goza de reserva por el equipo antisoborno.
Disponer del informe de la aplicación de la prueba poligráfica en forma física y magnética.	Si	La empresa de seguridad entrego el informe en los tiempos establecidos y de manera física y en medio magnético los cuales gozan de reserva.
Entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la práctica de la prueba, el informe respectivo con los resultados obtenidos a la supervisión.	Si	La empresa de seguridad entrego el informe en los tiempos establecidos
Atender las solicitudes de realización de pruebas de poligrafía requeridos por el supervisor del contrato, y programar los mismos en un término de dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud	Si	La empresa de seguridad atendió las solicitudes realizadas de manera oportuna y en los tiempos establecidos.

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de comisión 2021-1661), por parte de CORREAGRO S.A. Y SERACIAS LTDA.

Así mismo, la supervisión del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios, aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el cumplimiento del decreto 332 del 2020, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

#### 4. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Que la empresa SERACIS LTDA constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. M-100140197, a favor de SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL, que cubre el Contrato No.2021-1661, aprobada el 30 de abril del 2021 en el SECOP II.

#### Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS		VALOR AMPARADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 01/05/2021	24:00 Horas del 13/08/2024	\$4,622,955,942.20
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 01/05/2021	24:00 Horas del 13/02/2027	\$2,311,477,971.10
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 01/05/2021	24:00 Horas del 13/08/2024	\$4.622.955.942.20

## 5. SANCIONES CONTRACTUALES Y DECLARATORIAS DE SINIESTRO

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, se impusieron las siguientes sanciones contractuales. No se han impuesto sanciones contractuales a la fecha.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, se declararon los siguientes siniestros. No se han declarado siniestros a la fecha.

## 6. DOCUMENTOS SOPORTE

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

Para el periodo facturado se presenta el certificado de supervisión, informe de actividades realizadas durante el periodo facturado, planilla de pagos de prestaciones sociales, factura de los servicios prestados de seguridad y vigilancia, factura por las pruebas de poligrafía realizadas y certificación de control de los recursos parafiscales y nómina suscrito por el revisor fiscal de la empresa Seracis Ltda., así mismo los soportes del cumplimiento de las obligaciones que se encuentran en la carpeta del contrato 2021-1661. Repositorio\_Procesos\_de\_Contratacion\_SA (192.168.100.105) - Acceso directo - 2021-1661 CORREAGRO (SEGURIDAD) y expediente Orfeo número 20215300550010001451E.

## 7. OBSERVACIONES ADICIONALES

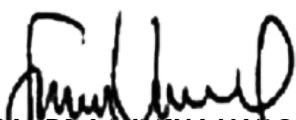
En el mes de noviembre se realizó Adición No. 1 por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$577.568.299)** para garantizar los servicios de seguridad hasta el 15 de diciembre de 2023.

En el mes de diciembre se realizó prórroga número 1 por término de **UN (1) MES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO**, es decir hasta el 15 de marzo de 2024, y adición número 2 por valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$1.650.108.215)** con el propósito de salvaguardar las sedes y los bienes de la SDM; la cual está siendo trabajada en conjunto con la Dirección de Contratación.



En el mes de febrero se realizó prórroga número 2 con un plazo de **CINCO (5) MESES CALENDARIO y ADICIÓN No 3** al contrato de comisión 2021-1661 por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (4.461.160.819)** lo anterior con el propósito de salvaguardar los bienes y las sedes a cargo de la entidad.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2024.



**SANDRA MILENA VARGAS JURADO**

Supervisora del contrato 2021-1661.

Del 1o al 19 de febrero de 2024



**RAUL ANTONIO ACOSTA GARZON**

Supervisor del contrato 2021-1661.



**ALEJANDRA ROJAS POSADA**

Supervisora del contrato 2021-1661.



**NEYFI MARTINEZ GUAUTA**

Subdirectora Administrativa (e)

Del 1o al 29 de febrero de 2024